

Rawson, (Chubut) 16 de mayo de 2012

Dictamen N° 67/12 CFs

**Ref: Expte. N° 31492/12 TC – A.V.P. Lic. Púb. N° 14-
AVP-2012 – Adquisición de barandas metálicas
Cincadas para defensa**

Sr. Presidente:

Viene a mi el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 08 y 09 obra constancia de solicitud del gasto que demanda la presente contratación e informe de la Dirección de Contaduría en el cual se advierte que las partidas presupuestarias se encuentran en el presupuesto enviado para su aprobación correspondiente al Ejercicio 2012, por lo que recién luego de ello podrá realizarse su afectación preventiva del gasto.

Que a fs. 23 obra Resolución N° 00843/12 aprobando lo actuado para el llamado a licitación pública en cuestión, asignándole un presupuesto de \$ 1.217.473,51.

Que a fs. 244 la Comisión Permanente de Adjudicaciones sugiere adjudicar la licitación a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. por la suma de \$ 1.083.280,96.

Atento a la documentación remitida en el presente expediente he de advertir que el organismo NO podrá proceder a la contratación definitiva hasta tanto no cuente con las partidas presupuestarias necesarias. No teniendo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo Guillermo ZULIANI

Contador Fiscal

Tribunal de Cuentas